



ACUERDO N° MS-DM-MF-4481-2024

LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de julio de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que del 02 al 06 de setiembre de 2024, se llevará a cabo en Río de Janeiro, Brasil la actividad denominada: “*Curso de Formación Regional para América Latina sobre el Nuevo Sistema de Información de la Autoridad Reguladora (RAIS+)*”.

2° El objetivo del evento es capacitar a los Estados Miembros participantes en el nuevo Sistema de Información de Autoridades Reguladoras (RAIS+) del OIEA.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar al Ing. Eduardo Ramírez Cover, cédula de identidad N° 1-1180-0875, funcionario de la Unidad de Protección Radiológica de la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental y al Ing. Christian Víquez Camacho, cédula de identidad N° 1-1284-0835, funcionario de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, para que asistan y participen en la actividad denominada: “*Curso de Formación Regional para América Latina sobre el Nuevo Sistema de Información de la Autoridad Reguladora (RAIS+)*”, que se llevará a cabo en Río de Janeiro, Brasil del 02 al 06 de setiembre de 2024.

Artículo 2.- Los gastos de los funcionarios por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de los funcionarios en la actividad, estos devengarán el 100% de su salario.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 4.- Para efectos de itinerario, los funcionarios estarán saliendo del país el día 31 de agosto y regresando el 07 de setiembre de 2024.

Artículo 5.- Rige a partir del 31 de agosto al 07 de setiembre de 2024.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

**DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD**

		Este documento cuenta con el VB° del Director Jurídico.
Estudio y Redacción	VB Jefe Unidad Asesoría Legal	

Despacho Ministerial
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
Tel. 4003-5000
www.ministeriodesalud.go.cr